

Responsabilidad intersubjetiva en la educación superior provocada por la integración de la inteligencia artificial (IA)

Fig. 1. Sinergia Tecnológica: Redes Neuronales y la Estructura Social de la Inteligencia.

Fuente electrónica: Google IA Gemini, 2026.



Ética, inteligencia artificial.

Y la crisis de la responsabilidad intersubjetiva en las ciencias humanas

Responsabilidad intersubjetiva en la educación superior provocada por la integración de la inteligencia artificial (IA)

Lisbeth C. Contreras Lobo

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3097-1815>

Silvana B. Villarreal Rivas

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-3102-3438>

David J. Castillo Trujillo

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1562-5746>

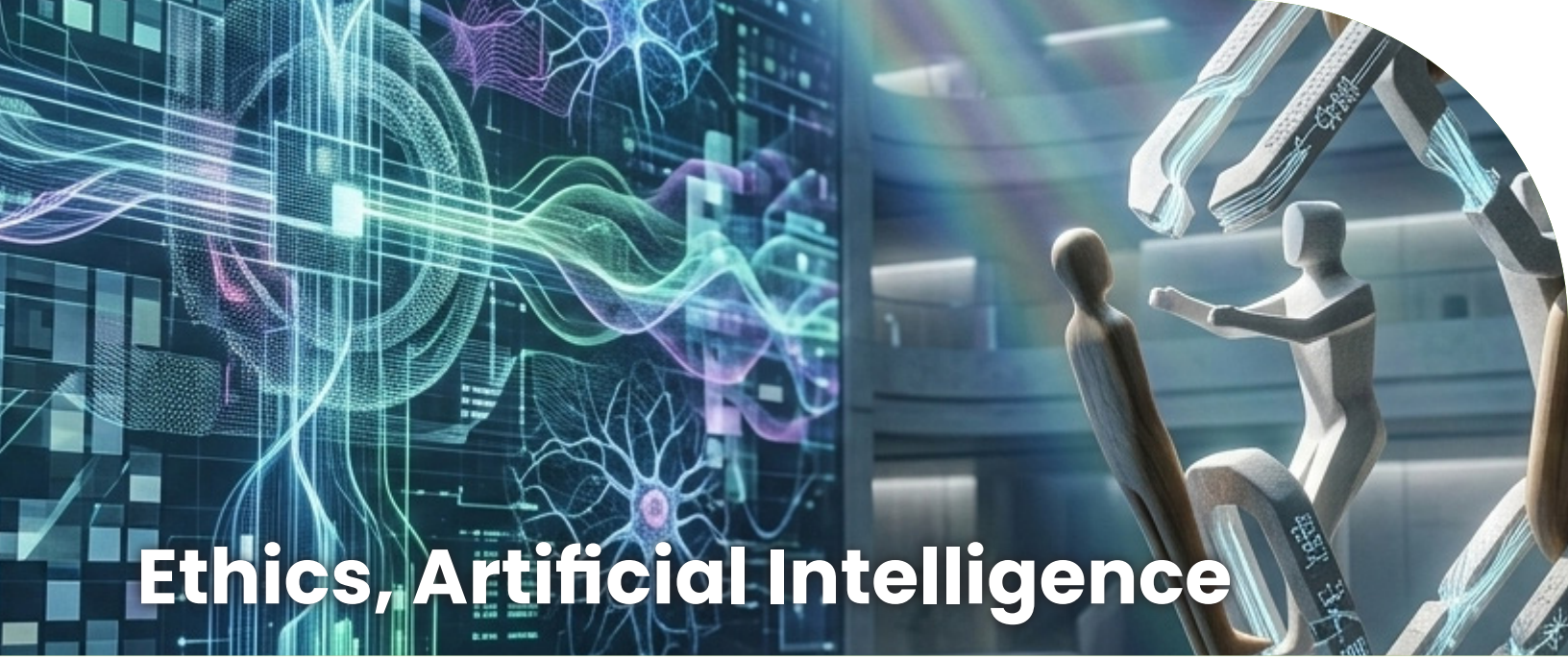
Resumen

Este artículo analiza la crisis de la responsabilidad intersubjetiva en la educación superior provocada por la integración de la inteligencia artificial (IA). Basándose en el concepto de “agencia sin inteligencia” de Floridi y la ética de la alteridad de Lévinas, se examina cómo la mediación algorítmica fractura el reconocimiento mutuo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El estudio emplea una metodología cualitativa de revisión documental crítica de 31 fuentes publicadas entre 2018 y 2025. Los resultados revelan una “colonización algorítmica” que diluye la autoría moral y desplaza al sujeto del proceso cognitivo.

Palabras clave: *Inteligencia artificial, integridad académica, ética de la alteridad, responsabilidad, educación superior.*



Se concluye que la IA debe actuar únicamente como un “copiloto técnico” subordinado al juicio crítico humano. Como respuesta a la fragmentación de la responsabilidad, se propone un marco de responsabilidad “post-intersubjetiva” que exige al investigador evolucionar hacia una curaduría crítica y a las instituciones implementar una “cautela jonasiana” para preservar la esencia humanística en la era digital.



Ethics, Artificial Intelligence

And the Crisis of Intersubjective Responsibility in the Humanities

Intersubjective responsibility in higher education brought about by the integration of artificial intelligence (AI)

Abstract

This article analyzes the crisis of intersubjective responsibility in higher education triggered by the integration of Artificial Intelligence (AI). Drawing upon Floridi's concept of "agency without intelligence" and Lévinas's ethics of alterity, it examines how algorithmic mediation fractures mutual recognition within the teaching-learning process. The study employs a qualitative methodology through a critical literature review of 31 sources published between 2018 and 2025. Results reveal an "algorithmic colonization" that dilutes moral authorship and displaces the subject from the cognitive process. It is concluded that AI must function strictly as a "technical co-pilot," subordinate to human critical judgment.

Key words: *Artificial intelligence, academic integrity, ethics of alterity, responsibility, higher education.*



In response to the fragmentation of responsibility at institutional, professional, and individual levels, a “post-intersubjective” responsibility framework is proposed. This model requires researchers to evolve toward critical curation and institutions to implement a “Jonasian caution,” ensuring that technique remains subservient to ethical wisdom and transparency, thus preserving the humanistic essence in the digital age.

Lisbeth C., Contreras Lobo

Farmacéutico, Universidad de Los Andes (ULA), Mérida, Venezuela. Magíster en Salud Pública y Gestión Sanitaria, Instituto Internacional de Estudios Globales para el Desarrollo Humano, Madrid-España. Profesora Agregada, Facultad de Medicina, ULA.

Silvana B., Villarreal Rivas

Farmacéutico, Universidad de Los Andes (ULA), Mérida, Venezuela. Magíster en Química de Medicamentos, ULA. Profesora Asociada de la Oficina de Educación Médica, Facultad de Medicina, ULA.

David J., Castillo Trujillo

Médico Cirujano, Universidad de Los Andes (ULA), Mérida, Mérida Venezuela. Doctor en Ciencias Médicas, ULA. Profesor e investigador jubilado, titular de la Facultad de Medicina, ULA.



Ética, inteligencia artificial.

La Inteligencia Artificial (IA) ha trascendido su rol de ser una herramienta técnica que potencia las capacidades intelectuales del hombre para constituirse como una inteligencia específica o débil, caracterizada por la ejecución de tareas complejas y la toma de decisiones lógicas mediante la manipulación simbólica, pero desprovista de una auténtica comprensión de la realidad (Degli-Esposti, 2023). Según argumenta Floridi (2021), este fenómeno representa una forma de agencia que opera sin inteligencia consciente, lo cual se alinea con la visión de la UNESCO (2021), que define a estos sistemas como orientados a modelar y predecir el comportamiento humano.

No obstante, esta eficiencia técnica encubre lo que Degli-Esposti (2023) denomina la “caja negra” de la IA, donde la opacidad algorítmica dificulta el acceso humano a la lógica subyacente de las decisiones automatizadas.

La implementación acelerada de estas tecnologías ha dado lugar a lo que Ramírez y Litardo (2025) identifican como la colonización algorítmica del pensamiento, un proceso que ejerce una influencia determinante sobre la educación superior y las ciencias humanas. Esta dinámica no solo automatiza procesos cognitivos, sino que, como advierte Degli-Esposti (2023), fomenta un “sesgo de automatización” donde el sujeto tiende a aceptar acríticamente las sugerencias del sistema, delegando su



capacidad reflexiva en infraestructuras digitales que carecen de “qualia” o experiencia sensible.

La rapidez de estos avances oscurece las consecuencias a largo plazo, desplazando el pensamiento moral en favor de un razonamiento puramente instrumental.

En este escenario, se agudiza la crisis de la responsabilidad intersubjetiva, generando un dilema ético fundamental en la formación académica. Como advierte Sayad (2024), la IA posee la capacidad de mimetizar la interlocución humana, pero al carecer de conciencia propia, resulta incapaz de asumir las consecuencias de su discurso.

Esta falta de “intencionalidad real” refuerza la preocupación por el bienestar de las nuevas generaciones y su capacidad de aprender y expresarse con autenticidad en entornos digitales normalizados (Gallent et al., 2024).

Por lo tanto, la ética de la IA debe evolucionar hacia marcos de transparencia que permitan a los educadores y profesionales auditar estos sistemas, mitigando la

complacencia ante una máquina que calcula, pero no piensa (Carrión et al., 2022).

En la actualidad, esta tecnología se erige como la fuerza impulsora con un potencial disruptivo capaz de transformar no solo las industrias, sino la totalidad de los esfuerzos humanos y, en el caso de la educación superior, ha irrumpido con tal fuerza que se observan aplicaciones tan sofisticadas que van desde la evaluación automatizada hasta el aprendizaje adaptativo, los cuales reconfiguran las prácticas docentes y las interacciones académicas denominadas por Cobo y Moravec (2011). Como el aprendizaje invisible.

Sin embargo, en el contexto específico de las ciencias humanas, el auge de la IA —especialmente de la IA generativa— trasciende a la mera aparición de un soporte técnico a un cambio de paradigma ontológico y metodológico que afecta profundamente la producción del conocimiento, redefiniendo la relación entre el sujeto, su entorno y la subjetividad (Espinosa et al., 2024).



Como se ha mostrado en los últimos años, la IA generativa muestra la capacidad de los algoritmos para procesar y generar discursos, tareas históricamente reservadas al pensamiento crítico, alterando la noción de autoría y la construcción intersubjetiva de la verdad, lo cual advierte Hans Jonas (1995): la técnica moderna no es neutra; es una fuerza que altera la “esencia de lo humano”, obligándonos a una ética de la previsión donde la innovación sea compatible con una vida auténticamente libre

La producción de conocimiento en la actualidad, a menudo conducida por instituciones tecnoburocráticas, evoca el riesgo de generar una tecnociencia que se impone a la sociedad como un conjunto de reglas carentes de reflexión crítica (Díaz, 2023). Esta dinámica evoca la advertencia de Husserl sobre la crisis del objetivismo científico, identificando lo que Siqueira (2001) denomina un “agujero negro”, a la ausencia de la conciencia de sí mismo dentro del saber científico.

Al producirse un divorcio entre la objetividad del saber y la subjetividad

humana, la ciencia desarrolla tecnologías refinadas, pero queda ciega ante la marcha de su propia praxis, siendo incapaz de autoanalizarse con sus propios métodos (Santiago y Páramo, 2025).

Este fenómeno se vincula directamente con la “ignorancia de la ecología de la acción” propuesta por Morin, donde toda acción humana, una vez iniciada, escapa del control de su autor para entrar en un complejo entramado de interacciones sociales (Siqueira, 2001). En este contexto, la ética de Hans Jonas cobra una relevancia vital, pues exige recuperar el compromiso del sujeto con el acto de conocer. Para lo que Juca et al. (2024) proponen que el acto de conocer no debe limitarse al simple procesamiento de información; por el contrario, subrayan que la responsabilidad intersubjetiva surge de la capacidad de la conciencia humana para prever las consecuencias de sus acciones. Bajo esta premisa, resulta imperativo mantener un control humano riguroso sobre el desarrollo tecnológico, asegurando que la inteligencia artificial



no se transforme en una “máquina ciega” que despoje al individuo de su autonomía o fracture su relación ética con el otro.

Recordemos que para la humanidad el conocimiento no es una simple acumulación de datos, sino el fruto de un encuentro con el “otro”, contrario a la actual tendencia a simular lo humano mediante sistemas automatizados, amenazando con vaciar el significado y la experiencia vital de la enseñanza, convirtiendo el diálogo académico en una interacción con una totalidad cerrada de datos carente de “rostro” y alteridad (Tao et al., 2020).

Frente a este escenario, el presente estudio sostiene que la integración de la IA en la academia debe regirse por un marco ético profundo para evitar generar una brecha de responsabilidad, ya que el sistema carece de alteridad, amenazando con disolver el vínculo intersubjetivo y la responsabilidad de las generaciones futuras.

Tal como señalan Ramírez y Litardo (2025), la respuesta no reside en la eficiencia técnica, sino en situar la integridad y la relación humana en

el centro del debate. El abordaje de la IA debe ir “más allá del plagio” (Caldevilla, 2024), y dirigir la visión hacia la dimensión ética para que la tecnología actúe como un puente que aumente las capacidades sin sacrificar el compromiso intersubjetivo que constituye el saber en las ciencias humanas basado en el diálogo y el reconocimiento del otro (Santiago y Páramo, 2025).

El delegar los procesos cognitivos a algoritmos ha provocado un desplazamiento del sujeto, donde el estudiante o investigador ya no habita en el proceso de escritura; en su lugar, emerge una “intersubjetividad simulada” donde la máquina imita una conversación humana sin poseer conciencia ni compromiso ético (Gutiérrez et al., 2023).

Esta investigación propone analizar la crisis de la responsabilidad que surge de esta mediación, el objetivo es mostrar como la IA fractura el triángulo de la intersubjetividad (individuo-experto-institución), diluyendo la capacidad de respuesta del humano ante el conocimiento. Mientras que



las instituciones enfrentan vacíos normativos (González et al., 2025) y los estudiantes normalizan el uso deshonesto de la tecnología (Santiago y Páramo, 2025; Díaz, 2023), la academia se enfrenta al riesgo de una “colonización algorítmica” (Colomina et al., 2024) que prioriza el resultado técnico sobre la integridad del juicio crítico.

Metodología

En este artículo de revisión se empleó un enfoque cualitativo, descriptivo y crítico; para ello se estructuró en tres fases, ofreciendo una visión comprensiva del fenómeno, el cual inició con la búsqueda y selección de una revisión sistemática de literatura en bases de datos indexadas (Scopus, SciELO, Redalyc) y repositorios institucionales de organismos globales (UNESCO), de los cuales se seleccionaron 31 fuentes publicadas mayoritariamente entre 2018 y 2025 para garantizar la vigencia del debate. La siguiente fase consistió en aplicar

criterios de inclusión, priorizando estudios sobre integridad académica, mapeos de ética en educación superior y ensayos filosóficos clásicos sobre la técnica (Jonas, Lévinas, Kant), y la última fase consistió en identificar las brechas de responsabilidad donde las normativas actuales pierden eficacia frente a la opacidad algorítmica, fundamentando así una propuesta dentro de un marco de responsabilidad post-intersubjetiva. Fundamentación de la ética: de la norma a la alteridad. En su acepción más esencial, la ética se constituye como la brújula moral que orienta el juicio y la toma de decisiones, donde los principios y valores actúan como las coordenadas que sostienen la acción del sujeto (Kant, 1785). Por el contrario, la moral se manifiesta como el tejido de normas que una sociedad construye para organizar su convivencia (Aristóteles, s. IV a.C./2014). Sin embargo, esta distinción tradicional fue sacudida por Emmanuel Lévinas

Lévinas (2002), quien propuso un giro paradigmático al establecer la ética como la “filosofía primera”, porque el simple hecho de ver el rostro de otra



persona en su desnudez y fragilidad nos impone una obligación que no elegimos, pero al mismo tiempo no se puede ignorar; por lo tanto, no debe nacer del “yo” o del “ser” (ontología), sino del encuentro con el “otro”, convirtiéndose en el acontecimiento fundacional que precede y condiciona cualquier forma de conocimiento. Por lo tanto, no es un contrato entre iguales, sino una asimetría: yo le debo todo al otro por el simple hecho de que él existe y es vulnerable. (Lévinas, 2002). Como bien señala dicho filósofo, nuestra responsabilidad nace antes de cualquier acuerdo; donde soy responsable del otro incluso antes de esperar que él lo sea conmigo.

Esta noción de deuda ineludible encuentra un eco transformador en Hans Jonas (1979), quien toma la vulnerabilidad que Lévinas veía en el rostro del prójimo y la proyecta hacia el futuro; en un mundo dominado por el poder tecnológico, el “otro” ya no es solo quien tengo enfrente, sino también aquellos que aún no han nacido. Es entonces donde la responsabilidad se convierte en un mandato de

supervivencia; para lo cual debemos actuar de tal modo que la vida humana siga siendo posible en la Tierra.

Al contrastar a ambos pensadores, se hace evidente una evolución necesaria en la comprensión del deber: mientras Lévinas sitúa la chispa de la ética en el encuentro cara a cara con la vulnerabilidad del prójimo, Jonas expande este horizonte hacia una escala planetaria y temporal. Esta convergencia teórica nos revela que la responsabilidad no es un acuerdo mutuo de beneficios, sino una carga esencialmente asimétrica que surge del simple hecho de que el otro —ya sea el vecino actual o el habitante del futuro— es frágil. En esta perspectiva, el cuidado por la continuidad de la vida se antepone a nuestra propia libertad de acción. Así, surge un imperativo de cautela; una invitación a la prudencia que nos obliga a garantizar que nuestras huellas de hoy no borren los caminos de las generaciones del mañana.



La IA y la fractura de la intersubjetividad

Recordemos que la IA es una tecnología avanzada de alta gama emergente que ha evolucionado en la última década y su protagonismo en muchas áreas de la sociedad genera alternativas en múltiples usos, incluyendo la educación, donde se han originado con fuerza herramientas como asistentes virtuales, sistemas tutoriales inteligentes, analíticas, aprendizaje, corrección automatizada de exámenes, detección de plagios, chatbots académicos y plataformas adaptativas (Luckin et al., 2016; Holmes et al., 2023), que generan automatización de escrituras.

Las mismas se presentan sin conciencia, responsabilidad y mucho menos con interacción humana como parte de ese motor de aprendizaje profundo (Barrezueta, 2024).

Fig. 2. Antropomorfismo Sintético: La Interfaz Humano-Máquina en la Era Digital.
Fuente electrónica: GPT, 2026.





La integración de la IA en la academia instaura una intersubjetividad simulada, donde el sistema mimetiza la interlocución humana sin poseer conciencia ni compromiso moral. Esta mediación tecnológica fragmenta la responsabilidad en tres dimensiones, según (Esteves 2023) y (Espinosa et al. 2024).

Nivel macro (institucional):

Representado por la universidad, que actualmente carece de marcos normativos y formación ética transversal para gestionar fallos algorítmicos en áreas críticas, como la salud (Torres et al., 2025; González et al., 2025).

Nivel meso (profesional): donde el experto corre el riesgo de ver erosionada su autoridad al supeditar su juicio al “veredicto” de los datos, priorizando la elegibilidad algorítmica sobre la prudencia ética (Rodríguez, 2023).

Nivel micro (individual): el sujeto final, quien pierde la capacidad de exigir rendición de cuentas ante decisiones que se vuelven ininteligibles por la opacidad del sistema (Esteves,

2023; Ramírez y Litardo, 2025).

Bajo este prisma, la integración de la inteligencia artificial en la relación docente-alumno no es una intervención neutra; la misma conlleva un riesgo latente de fracturar la intersubjetividad que sostiene la formación humana. Cuando se revisa la advertencia de Espinosa et al. (2024), la mediación algorítmica puede desdibujar el reconocimiento mutuo entre sujetos, convirtiendo el acto educativo en una ejecución técnica donde la responsabilidad se diluye.

Ahora, si se considera el planteamiento de Floridi (2021), quien menciona que la IA es una agencia sin conciencia, y se contrasta con la filosofía de Lévinas, quien considera a la ética como aquella decisión y acto que nace del encuentro cara a cara, al transponerse a una simple actividad como el delegar decisiones educativas, como una la evaluación, se le entregará a una máquina esa responsabilidad, la cual se encuentra vacía del contenido y compromiso ético. Dicho escenario genera que esa responsabilidad se vuelva difusa



cuando el docente carezca ya sea de la solvencia técnica o de agudeza ética para auditar la producción del algoritmo, rompiendo así aquel imperativo de cautela de Jonas que nos obliga a proteger la esencia del futuro frente a las capacidades del presente (Esteves, 2023; Ramírez y Litardo, 2025).

Lo expuesto antes conlleva un análisis más profundo acerca de la crisis de la responsabilidad intersubjetiva, donde la pérdida del pensamiento crítico (alumno) se ensombrece con el uso mecánico de la IA, rompiendo el compromiso del sujeto con su propio proceso de conocimiento, ya que no solo deshumaniza el proceso, sino que además la IA pone en riesgo al simular respuestas pedagógicas que originan un debilitamiento en la formación de sujetos morales (Caldevilla, 2024). Por lo tanto, el profesional no puede delegar su juicio a la máquina, ya que puede generar sesgos o errores que el investigador debe detectar, haciendo que la responsabilidad se vuelva difusa si el humano no tiene la capacidad técnica o ética de auditar lo que la máquina produce (Juca, 2023).

Es acá donde la responsabilidad del investigador juega un papel fundamental en la validación y curaduría de la información, ya que la IA no puede ser responsable de lo que escribe, siendo imperativo recalcar que la intersubjetividad se basa en la confianza mutua entre humanos, y que delegar decisiones a una IA resulta poco confiable, ya que rompe el compromiso ético del investigador con su comunidad (González et al., 2025).

Adicionalmente, se debe recordar que el humano no puede responder por un proceso que no comprende en su totalidad y donde la inteligencia artificial se creó para potenciar y no sustituir la capacidad crítica que Jonas consideraba esencial para la supervivencia de la civilización, sosteniendo que la técnica moderna es un “impulso ciego” que escapa al control del sujeto (Siqueira, 2001; Goulet, 2008).



Como parte de esta investigación, que consistió en desarrollar una propuesta de responsabilidad post-intersubjetiva, es necesario recapitular acerca de este análisis para redefinir la ética. La misma no se debe concebir bajo las mismas premisas del siglo pasado, sino como un ecosistema de actores conformado por humanos y máquinas; para lo cual no solo basta con usar la herramienta tecnológica, sino que además hay que entender sus implicaciones ontológicas, preservando la integridad ante el uso de la IA, la cual fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, donde no solo se basa en la vigilancia o prohibición de su uso en el proceso enseñanza-aprendizaje (Carrión et al., 2022), sino que debe ir más allá. Esta tiene que centrarse en la creación de protocolos que orienten hacia el retorno del sujeto, permitiendo asegurar que siempre haya una cara humana frente a la decisión algorítmica (Floridi, 2021).

Para ello se propone la creación de un protocolo que refuerce los valores humanos en lugar de desplazarlos; dicho protocolo busca potenciar el

vínculo entre los sujetos académicos, mediante la introducción de una alfabetización en IA para proponer que la responsabilidad debe ser educada. Por lo tanto, se requiere que tanto los estudiantes como los docentes desarrollen competencias que les permitan discernir acerca de la veracidad de los contenidos generados por la IA. Para ello es importante el reconocimiento de las limitaciones en los modelos de lenguaje y no solo se limite con el “saber usar la herramienta”, sino que el investigador se comporte como el responsable de su uso, siendo imperativo conocer los sesgos y limitaciones del algoritmo y así poder responder por dichos resultados (Vélez et al., 2024).

Cabe mencionar que la responsabilidad académica consiste en no delegar la decisión final al algoritmo; recordemos que la IA propone, pero el humano, bajo su libre albedrío, le permite tomar sus propias decisiones, reflejando las mismas bajo la premisa de las acciones emprendidas (Lee, 2019). Además, se debe considerar la protección de los datos manejados



por la IA y la necesidad de que todos los estratos sociales puedan acceder a este tipo de tecnología de igual manera, para que exista equidad y disminuir la desigualdad de la comunidad (Holmes et al., 2019).

El ecosistema digital conformado por la IA-humano, propuesto en este estudio, consiste en integrar infraestructura, formación docente, colaboración público-privada y marcos regulatorios éticos, para lo cual se deben desarrollar normativas que no solo sancionen el mal uso, sino que incentiven la responsabilidad proactiva y la transparencia algorítmica. También se sugiere crear sistemas de evaluación que evolucionen para medir el proceso de la construcción de los conocimientos, así como las competencias digitales, adaptándose a la realidad de la IA, para lo cual se tiene que participar responsablemente dentro de ese ecosistema digital colaborativo (Torres et al., 2025); es imperativo que teóricos y expertos trabajen conjuntamente para adoptar preceptos morales que surjan del propio proceso económico y social actual, promoviendo un

funcionamiento adecuado que no ignore la dignidad humana.

La responsabilidad ética, por tanto, no es un añadido externo, sino el fundamento que debe guiar la conducta de quienes diseñan y ejecutan los modelos de desarrollo (Lo Biondo, s.f.).



Conclusiones

La cultura de la integridad académica, enmarcada en lo que podemos denominar una responsabilidad post-intersubjetiva, constituye un compromiso renovado con la verdad en un ecosistema saturado de mediaciones algorítmicas. (Degli-Esposti, 2023). Bajo este paradigma, la inteligencia artificial debe ser comprendida estrictamente como un “copiloto técnico” y nunca como el conductor del juicio crítico. Siguiendo la tesis de Floridi (2021) sobre el divorcio entre agencia y conciencia, el sujeto investigador debe reconocer que, aunque la máquina posee una eficacia operativa sin precedentes, carece de la dimensión semántica necesaria para validar la verdad. En consecuencia, el éxito de la investigación actual no radica en la potencia del algoritmo, sino en la capacidad del humano para dotar de sentido ético a una producción que, de otro modo, sería puramente

sintáctica y vacía de compromiso vital (Luckin y Cukurova, 2019).

Para que esta integración sea exitosa, la figura del investigador debe evolucionar de ser un mero ejecutor de textos a convertirse en un curador crítico (Juca, 2023). Esta metamorfosis implica asumir una supervisión ética y técnica que trascienda la simple revisión estilística; para ello, el curador no solo audita la veracidad de los datos, sino que garantiza que la “agencia sin inteligencia” del algoritmo no sustituya la responsabilidad asimétrica que, según Lévinas, nos vincula con el lector y la comunidad científica (Floridi, 2021). Al asumir este rol, el investigador rescata la autoría moral, evitando que el proceso de conocimiento se convierta en una caja negra donde la transparencia se pierde en favor de la productividad automatizada (Carrión et al., 2022).

Por su parte, el estudiante requiere una formación humanística que trascienda del dominio de la herramienta hasta llegar a interactuar con la tecnología sin diluir su identidad ética (Vélez et al., 2024). Esta pedagogía debe centrarse



en la recuperación del “rostro” en el entorno digital: entender que detrás de cada dato o texto generado existe un compromiso con un “otro” al que se debe rendir cuentas (Lévinas, 2002). Si la educación se limita solo a la técnica, corremos el riesgo de formar operarios de software en lugar de pensadores capaces de sostener una relación ética con la alteridad; por tanto, la integridad académica no debe verse como un conjunto de prohibiciones, sino como la construcción de una conciencia que se sabe responsable de su discurso ante la mirada interpelante de la sociedad (UNESCO, 2021; Cobo y Moravec, 2011).

El éxito de las ciencias humanas en esta era dependerá de la capacidad institucional para implementar marcos regulatorios que protejan la esencia del pensamiento sin asfixiar la innovación; para ello se tiene que humanizar la tecnología sin que esto sea un proceso de resistencia reactiva, y en su lugar se tiene que recuperar el espacio de lo humano en la infósfera (Floridi, 2021). Esto exige una ética de la transparencia y una autoconciencia que evite el colapso en la “tecnociencia

ciega”, donde la eficiencia sustituye a la sabiduría (Gallent et al., 2024); y las instituciones deben fomentar una “cautela jonasiana”, donde la implementación de nuevas herramientas sea precedida por una evaluación de cómo estas afectan la formación del juicio crítico y la responsabilidad de las generaciones venideras (Cobo y Moravec, 2011; Gallent et al., 2024).

Finalmente, ante la tendencia de los sistemas automatizados a fragmentar la responsabilidad, es imperativo fortalecer la soberanía del sujeto; la integridad académica y profesional debe ir más allá de la detección de coincidencias textuales, centrándose en la formación de una conciencia crítica capaz de reconocer y responder ante la alteridad en el entorno digital (Sayad, 2024).

Al subordinar la técnica a la sabiduría, garantizamos que el acto de conocer siga siendo un acto humano, profundamente arraigado en la ética como filosofía primera (Lévinas, 2002). Solo a través de este compromiso inalienable aseguraremos que el



progreso tecnológico no sea el fin de la responsabilidad, sino una nueva frontera para ejercerla con mayor lucidez y profundidad (Luckin y Cukurova, 2019).

Fig. 3. Sinergia Tecnológica: Redes Neuronales y la Estructura Social de la Inteligencia.
Fuente electrónica: Google IA Gemini, 2026.





Referencias

Aristóteles. (2014). *Ética a Nicómaco* (J. Pallí Bonet, Trad.). Editorial Gredos. (Original publicado en el s. IV a.C).

<https://archive.org/details/aristoteles-etica-nicomaquea-o-etica-eu-demia-bcg-89/page/n3/mode/2up>

Barrezueta, E. N. C. (2024). Inteligencia Artificial y Aprendizaje Personalizado: Innovaciones Tecnológicas en la Educación Básica. *Revista Veritas de Difusão Científica*, 5(3), 1366–1389. <https://doi.org/10.61616/RVDC.V5I3.285>

Caldevilla, D. (2024). Usos éticos de la IA en la universidad moderna: Más allá del plagio. *Revista Internacional de Educación y Aprendizaje*, 12(1), 67–80. <https://doi.org/10.37467/revedu.v12.5184>

Carrión, W. E., Bravo, V., Yáñez, M. E., & Beltrán, C. E. (2022). Aplicaciones de la Inteligencia Artificial en la Preservación de la Originalidad y la Integridad

Académica en estudiantes Universitarios. *Journal of Science and Research*, 7(2), 179–200. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8239966>

Cobo, C., y Moravec, J. W. (2011). *Aprendizaje invisible: Hacia una nueva ecología de la educación*. Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona. https://www.uv.es/bellochc/MasterPoliticas/Cobo_Moravec.pdf

Colomina, C., Innerarity, D., y Cantero, M. (Coords.). (2024). *Desigualdad algorítmica: gobernanza, representación y derechos en la IA*. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. <https://www.cidob.org/sites/default/files/2025-02/AFERS%20138.pdf>

Cortina, A. y Conill, J. (2017). *Inmanuel Kant La Metafísica de las costumbres*. Obra original publicada en 1785. Editorial digital: Titivillus. <https://archive.org/details/kant-immanuel.-la-metafisica-de-las-costumbres-eplfs-1797-2017>



Degli-Esposti, S. (2023). La ética de la inteligencia artificial. Editorial CSIC; Los Libros de la Catarata. <https://ciec.edu.co/wp-content/uploads/2024/12/LA-ETICA-DE-LA-INTELIGENCIA-ARTIFICIAL.pdf>

Díaz, D. (2023). Inteligencia artificial vs. Turnitin: implicaciones para el plagio académico. *Revista Cognosis*, 8(1), 1-22. <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Cognosis/article/view/5517>

Espinosa, A., Juca, F. X., & Juca, J. A. (2024). La inteligencia artificial generativa y la crisis de la responsabilidad intersubjetiva en la educación superior. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(S1), 224-234. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/880>

Esteves, A. T. (2023). Aplicación de inteligencia artificial para el desarrollo de trabajos académicos en universidades del Perú: un problema actual. *Technological Innovations Journal*, 2(4), 20-32. <https://doi.org/10.35622/jti.2023.04.002>

Floridi, L. (2021). La IA como agencia sin inteligencia: sobre ChatGPT,

grandes modelos lingüísticos y otros modelos generativos. *Letras Libres*, (262), 13-15. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-66492025000100481

Gallent, C., Chicharro, M. Á., y Beltrán, J. L. (2024). Inteligencia Artificial en educación: entre riesgos y potencialidades. *Praxis Educativa*, 28(2), 1-18. <https://revistas.uepg.br/index.php/praxiseducativa/article/view/23760/209209219218>.

González, R., Martínez, M. J., & colaboradores. (2025). Marcos normativos y gobernanza ética para la Inteligencia Artificial en la universidad: una propuesta prospectiva. *Prospectiva Educativa*, 30(1), 45-68. <https://revistas.uned.es/index.php/ried/article/view/43511/32680>

Goulet, D. (2008). The project of development ethics (Working Paper No. 453).

Gutiérrez-Cirlos, C., de la Cruz-López, J. J., Alcalá-Ramírez, E., & Sánchez-Mendiola, M. (2023). El impacto de ChatGPT en la educación médica. *Investigación en Educación Médica*,



12(46), 118–127. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0016-38132023000500382

Holmes, W., Bialik, M., & Fadel, C. (2023). Artificial intelligence in education. Editoris digital All Rights Reserved. <https://es.scribd.com/document/657468538/Holmes-et-al-2023-Artificial-intelligence-in-education>

Holmes, W., Bialik, M., & Fadel, C. (2019). Artificial intelligence in education: Promises and implications for teaching and learning. Center for Curriculum Redesign. <https://curriculumredesign.org/wp-content/uploads/AIED-Book-Excerpt-CCR.pdf>

Jonas, H. (1995). El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica (J. M.^a González & E. Ovejero, Trads.). Herder. (Obra original publicada en 1979). <https://doctoradohumanidades.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/04/jonas-el-principio-de-responsabilidad.pdf>

Juca, F., Carchi, K., Rosales, C. (2024). Transformación contable: El impac-

to de la inteligencia artificial en la eficiencia de los procesos de análisis de costo. Sapiencia technological Instituto Tecnológico Superior Almirante Illingworth, Ecuador. https://www.researchgate.net/publication/381573677_Transformacion-Contable-El-impacto-de-la-inteligencia-artificial-en-la-eficiencia-de-los-procesos-de-analisis-de-costos

Juca, F. X. (2023). El impacto de la inteligencia artificial en los trabajos académicos y de investigación. Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 6(S1), 289–296. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/556>

Lee, K.-F. (2019). Inteligência artificial: Como os robôs estão mudando o mundo, a forma como amamos, trabalhamos e vivemos (M. S. Gonçalves, Trad.). Globo Livros.

Lévinas, E. (2002). Totalidad e infinito: Ensayo sobre la exterioridad (D. Guil-



lot, Trad.; 6.^a ed.). Ediciones Sígueme. (Obra original publicada en 1961). <https://archive.org/details/emmanuel-levinas-totalidad-e-infinito-1961>

Lo Biondo, G. (s.f.). Las responsabilidades éticas de los actores del desarrollo. Woodstock Theological Center, Georgetown University. http://www.lasociedadcivil.org/wp-content/uploads/2014/11/etica_y_actores.pdf

Luckin, R., y Cukurova, M. (2019). Designing educational technologies in the age of AI: A learning sciences-driven approach. *British Journal of Educational Technology*, 50(6), 2824–2838. https://www.researchgate.net/publication/334607990_Designing_educational_technologies_in_the_age_of_AI_A_learning_sciences-driven_approach

Luckin, R., Holmes, W., Griffiths, M., & Forcier, L. B. (2016). *Intelligence unleashed: An argument for AI in education*. Pearson. <https://www.pearson.com/content/dam/one-dot-com/one-dot-com/global/Files/about-pearson/innovation/open-ideas/IntelligenceUnleashedSPANISH.pdf>

Ramírez, M. A., y Litardo, L. G. (2025). Ética y responsabilidad en el uso de inteligencia artificial en la educación superior. *Estudios y Perspectivas Revista Científica y Académica*, 5(2), 1–15. <https://estudiosyperspectivas.org/index.php/EstudiosyPerspectivas/article/view/1095/1862>

Rodríguez, L. M. (2023). Colonización algorítmica y autonomía universitaria: Una crítica al modelo tecnocrático de IA educativa. *Revista Educación y Sociedad*, 38(3), 205–220. <https://revistacientificanexus.com/index.php/nexus/article/view/48/56>

Santiago, E., y Páramo, A. G. E. (2025). IA en educación superior: Integridad académica. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 16, e1234. https://www.researchgate.net/profile/Eduardo-Santiago-Ruiz-2/publication/390357350_Inteligencia_artificial_en_educacion_superior_integridad_academica_y_nuevas_formas_de_escritura/links/67ec3ba303b8d7280e19ee40/Inteligencia-artificial-e

Sayad, A. L. V. (2024). *Inteligencia artificial y pensamiento crítico*. Corpo-



ración Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/a8a92c98-2339-4acb-a453-f249c-27cb4bd/content>

Siqueira, J. E. (2001). El principio de responsabilidad de Hans Jonas. *Acta Bioethica*, 7(2), 277–285. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2001000200009

Tao, H. B., et al. (2020). Subjetividades e inteligencia artificial. *Veritas: Revista de Filosofía y Teología*, (47), 9–32. <https://www.scielo.cl/pdf/veritas/n47/0718-9273-veritas-47-81.pdf>

Torres-Morales, J. G., et al. (2025). Políticas públicas y marco regulatorio para la IA en la educación superior. *INTER DISCIPLINA*, 13(37), 145–168. <https://revistas.unam.mx/index.php/inter/article/view/92511>

Vélez-Rivera, R., Muñoz-Álvarez, D., Leal-Orellana, P., & Ruiz-Garrido, A. (2024). Uso de Inteligencia Artificial en educación superior y sus implicancias éticas: Mapeo sistemático de literatura. *Hachetetepe*.

Revista científica de Educación y

Comunicación, (28), 1–17. <https://revistas.uca.es/index.php/hachetetepe/article/view/10699/11584>

UNESCO. (2021). Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381133/PDF/381133eng.pdf.multi.page=62>